

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aumentan hasta el 50% las ayudas para rehabilitación de la envolvente térmica de edificios de viviendas

Además, el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy reduce de 6.000 a 4.000 euros la inversión mínima por vivienda para optar a estas subvenciones

Miércoles, 27 de enero de 2016

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral que modifica la actual norma de actuaciones protegibles en materia de vivienda, cuya principal novedad es el incremento de las ayudas para envolvente térmica de edificios de viviendas en un 10%, del 40% al 50%, con un límite máximo de 7.500 euros por vivienda (actual 6.000 euros), así como una reducción de 6.000 a 4.000 euros de la inversión mínima por vivienda para poder optar a dichas ayudas.

Las obras de mejora de la envolvente térmica de los edificios de viviendas incluyen aumentar el aislamiento de las cubiertas o de los forjados, así como incrementar el aislamiento de las fachadas exteriores a espacio público e interiores a patios, tanto en las partes ciegas de estas fachadas como en los huecos, como ventanas.

Los efectos de la mejora en las envolventes térmicas inciden directamente en un uso más eficiente y económico de la energía. Además, suponen una importante medida de prevención para evitar situaciones de pobreza energética.

En concreto, el ahorro de energía entre una casa sin aislar y otra correctamente aislada se puede situar entre el 30% y el 40%. Además, se reduce la emisión de CO2 a la atmósfera, dado que la mayor parte de la energía que se consume proviene de la quema de combustibles. También se mejora la estética y la conservación de las fachadas, ya que la rehabilitación de la envolvente térmica implica que, de paso, se reparen los desperfectos que puedan haber surgido ellas.

Subvención de hasta un 100% de rehabilitación de viviendas para el Fondo foral de vivienda social

Por otro lado, este decreto foral también introduce una nueva medida por la que se podrá subvencionar con un 100% cualquier tipo de rehabilitación que se realice en viviendas destinadas al Fondo foral de vivienda social, dirigido principalmente a familias que hayan sido desahuciadas de su vivienda habitual o estén en riesgo de sufrirlo. En este sentido, cabe indicar, gracias a estas ayudas, 15 viviendas del Gobierno, se rehabilitarán y adscribirán al Fondo Foral de Vivienda, que en este momento ya dispone de 55. Esas 15 viviendas están ubicadas en

Pamplona y Comarca, Irurtzun y Tudela.

Aumento próximo al 50% en expedientes iniciados de rehabilitación entre 2015 y 2014

En el pasado año 2015, los expedientes iniciados (que obtuvieron calificación de provisional) de rehabilitación subvencionada por el Gobierno de Navarra ascendieron en 2015, tanto en términos de viviendas a rehabilitar, presupuestos protegibles, o subvenciones a conceder.

En concreto, se calificaron expedientes relativos a 2.328 viviendas, frente a 1.544 de 2014, es decir, casi un 50% más de viviendas beneficiadas por algún expediente de rehabilitación.

En cuanto a los presupuestos protegibles de los expedientes, en 2015 ascendió a 28.714.078 euros, frente a los 25.648.560 euros de 2014, lo que supone un incremento del 12%. Por lo que respecta a los presupuestos subvencionables, sumaron en 2015 la cantidad de 27.094.387 euros, mientras que en 2014 ascendieron a 23.776.629 millones de euros, lo que suponen un incremento de un 14%.

Por último, cabe indicar que las subvenciones estimadas en los expedientes calificados provisionalmente en 2015 sumaron 9.614.447 euros, frente a las subvenciones totales de 8.285.623 euros en 2014. El incremento en la estimación de las subvenciones concedidas fue del 16%.